

EL CONSERVADOR.

DIARIO DE LA TARDE.

EL CONSERVADOR es propiedad de la Imprenta de la Caridad, donde se publica todos los días por la tarde.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se admite toda clase de avisos de comercio hasta las 2 de la tarde en la Librería de D. Jaime Hernández, por un precio módico que se convendrá en vista del aviso, debiendo ser pago al contado.—Numeros sueltos 6 centesimos.

INTERIOR.

JUICIO PUBLICO DE LA CAUSA DE D. JOSE DOMINGO CORTES POR LA MUERTE DE SU ESPOSA DA RAMONA PEREZ.

Declaratoria del Jury.—En la ciudad de Montevideo a seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho, los Señores Don Pedro Raimón, Juez Privativo del Crimen, Don Francisco Perez, Don Patricio Vazquez, Don Leon Zuvillaga y Don Julian Zuvillaga, Jueces de hecho, declararon por ante mi el Escribano.—1.º Que está provado que Doña Ramona Perez de Cortés murió violentamente en la noche del 1.º al 2.º de Octubre del año próximo pasado.—2.º Que no lo está, que dicha señora se hubiese suicidado.—3.º Que por todo lo que resulta del sumario, récanos vehementes sospechas contra su esposo Don José Domingo Cortés como autor de ella, y lo firman por ante mi de que doy fé.—Ramos.—Patricio Vazquez.—Leon Zuvillaga.—Julian Zuvillaga.—Francisco Perez.

Luis Lebron.—Escribano público.
SENTENCIA.—Vista esta causa segunda vez acusacion del Ministerio Fiscal, contra D. José Domingo Cortés, por la muerte violenta de su esposa Da Ramona Perez, atento a la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, a que del sumario resulta, que el acusado era el único morador de la casa, que estaba en libre comunicacion con la finada Da. Ramona Perez, pues todos los demas quedaban separados por puertas cerradas con llaves: a que la Ley 11 título 23 Libro 8.º K. C., obliga terminantemente al morador de la casa a responder de la muerte sucedida en ella, y a defenderse si pudiere: a que el suicidio, única excepcion alegada por el acusado, no resulta probado en manera alguna: y atento por último, a todos los demas cargos que resultan del proceso, se declara que D. José Domingo Cortés, es responsable de la muerte violenta de su esposa Da. Ramona Perez.—Mas considerando que la ley citada, no determina pena cierta para el caso que ella menciona: considerando que en tal caso, la necesidad de satisfacer la vindicta pública, impone al Juez la obligacion de usar de las facultades que la ley y la práctica le conceden, para arbitrar una pena en el caso:—considerando que por la ley Patria, el marido hereda a la mujer en los casos que ella explica, dentro de los cuales se hallaria el acusado sino obrara contra él, la declaratoria del Tribunal de hecho, que lo pone en los de la ley 13, título 7.º, partida 6.º:—Fallo definitivamente juzgando que debo condenar y condeno al expresado Don José Domingo Cortés, a la pena de destierro fuera de cabos, con calidad de no poder volver al pais, y en buque que el mismo se proporcione, lo que efectuará desde su misma prision y en el término de un mes: declarándolo tambien sin derecho alguno para optar a la herencia de su finada esposa Da. Ramona Perez, y obligado a pagar las costas de este proceso.—Que por esta mi sentencia que se consultará al Superior Tribunal de Justicia, y se hará saber al Superior Gobierno por medio de copia autentica y por conducto del Ministerio de la Guerra, así lo pronuncio mando y firmo, por ante el presente Escribano en Montevideo a 7 de Abril de 1848.—Pedro Ramos.—ante mi, Luis Lebron, escribano público.—Es copia.—Lebron.

JIMNASIO NACIONAL.

Montevideo, Abril 1.º de 1848.

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 5.º del Acuerdo del Instituto de Instruccion Pública, sobre la enseñanza secundaria y científica, el infrascripto tiene el honor de elevar a su conocimiento la lista nominal de los alumnos inscriptos en los cursos de Filosofia, y Matemáticas, que se abrieron el 13 del próximo pasado Marzo: la primera, bajo la direccion del que suscribe, y las segundas, al cargo del profesor D. Pedro Pico.

La enseñanza se conforma en todo a las disposiciones del citado Acuerdo, y del Reglamento de estudios: pero en la imposibilidad de proporcionar los textos designados en el artículo 10 del Reglamento, se ha adoptado, mientras el Instituto provee lo conveniente para la enseñanza de Filosofia, el nuevo curso de Germsen para los Colegios, traduciendo a nuestro idioma: y las lecciones de Matemáticas son redactadas por el mismo Catedrático, siguiendo el curso de Pellegri.

La lista número 3, comprende los alumnos que cursan Latinidad.

Adjunto con este motivo el programa de la enseñanza en la clase de dibujo, que se abrió tambien el 13 del próximo pasado, bajo la direccion del profesor D. Francisco Vincent, y que sistemando este ramo científicamente, lo hará de una utilidad real en la educación.

El que suscribe reitera al Sr. Presidente del Instituto de Instruccion Pública, las consideraciones debidas saludándolo.—Luis J. de la Peña.

Sr. Presidente del Instituto de Instruccion Pública.

JIMNASIO NACIONAL.

AULA DE FILOSOFIA EN EL JIMNASIO NACIONAL.

El día 13 de Marzo de 1848, se abrió el curso público de Filosofia, que habia sido anunciado por el aviso adjunto desde el 21 de Febrero, y se matricularon como cursantes los siguientes jóvenes:—

- D. Fermín Ferreira.
- Lucas Herrera y Obes.
- Nicolás Herrera y Obes.
- Justino Perez.
- Juan Andrés Vazquez.
- Gregorio Perez.
- Francisco Lavalleja.
- Hilario Almeida.
- Eugenio Seide.
- Juan Pablo Sequiera.
- Abellino Benítez.
- Martino Méndez.

El día 1.º de Abril cerrada la matrícula conforme a lo dispuesto en el Reglamento de estudios fué elegido para Vedel del aula, D. Fermín Ferreira.

Montevideo Abril 1.º de 1848.

Luis J. de la Peña.

JIMNASIO NACIONAL.

AULA DE MATEMATICAS.

El día 13 de Marzo de 1848, se abrió el curso público de matemáticas que habia sido anunciado desde el 21 del pasado Febrero, bajo la direccion del Profesor D. Pedro Pico y se matricularon en él como cursantes:—

- D. Manuel A. Cano.
- Laudelino Vazquez.
- Tomas Fleitas.
- Nicandro Braga.
- Horacio Varela.
- Octavio Pico.
- Desiderio Fleurquin.
- Federico Cabral.
- Francisco Rodriguez.
- Americo Cortés.
- Gabriel Baucher.

El día 1.º de Abril cerrada la matrícula, conforme a lo dispuesto en el reglamento de estudios, fué elegido por el Catedrático para Vedel del aula el alumno D. Manuel A. Cano.

Montevideo Abril 1.º de 1848.

Luis J. de la Peña.

JIMNASIO NACIONAL.

AULA DE LATINIDAD.

El día 13 de Marzo de 1848, se abrió el Curso de lengua latina, bajo la direccion (provisoriamente) del

que suscribe, habiendo sido anunciado desde el 21 del próximo pasado Febrero, con los siguientes alumnos:—

- D. Gregorio Perez.
- Faustino Perez.
- Hilario Almeida.
- Cesar Dupont.
- Juan Andrés Vazquez.
- Fermín Ferreira.
- Segundo Aguiar.
- N. Pampilio.

El 1.º de Abril fué elegido para Vedel del aula, D. Gregorio Perez.

Montevideo, Abril 1.º de 1848.

Luis Jose de la Peña.

JIMNASIO NACIONAL.

CURSO DE DIBUJO EN EL JIMNASIO NACIONAL.

PROGRAMA.

El curso será dividido en las cuatro clases que designan los artículos siguientes.

CLASE 1.ª.—Lecciones sobre las 1.ªs líneas matemáticas, y su práctica.—2.ª Combinaciones de las mismas líneas en diversos objetos simples.

CLASE 2.ª.—1.ª Elementos de dibujo en líneas exteriores.—2.ª Continuacion de los mismos con las primeras lecciones de perspectiva lineal.

CLASE 3.ª.—1.ª Elementos de luz y de sombra: segundas lecciones sobre la perspectiva lineal.—2.ª Esplenciones y práctica.

CLASE 4.ª.—Dibujo con colores.—1.ª elementos de perspectiva areal.—Esplencion de los colores originales: de los compuestos y del modo de formarlos.—2.ª Sistema para poder empezar un cuadro, e instrucciones hasta llevarlo a su conclusion.—3.ª Observacion e instrucciones jenerales, sobre las reglas que deben guardarse en el progreso de un cuadro.

DISPOSICIONES.

1.ª Al fin de cada mes, el maestro examinará todos los trabajos de sus discípulos para hacerles notar los defectos y marcar el progreso de cada uno.

2.ª Será después de este examen, que tendrá lugar el ascenso de una clase a otra, con la aprobacion del Director del Jimnasio Nacional.

Montevideo Abril 1.º de 1848.

Luis J. de la Peña.

JIMNASIO NACIONAL.

Montevideo Abril 1.º de 1848.

Desde esta fecha, el Aula de idioma Francés que dirija en este establecimiento el infrascripto, lo es por el profesor de este idioma Bachiller en letras Mr. Montañer, a quien el Superior Gobierno aceptando la jenerosa oferta que ha hecho de sus servicios, ha tenido a bien destinarlo al Jimnasio Nacional.

Al ponerlo en conocimiento del Instituto de Instruccion Pública, el que suscribe, reproduce los sentimientos de consideracion con que tiene el honor de saludarlo.

Luis J. de la Peña.

Sr. Presidente del Instituto de Instruccion Pública.

Llamamos la atencion a los siguientes periodicos del artículo editorial del *Defensor* del 6, PORQUE ELLOS SON EL PROGRAMA POLITICO DE D. MANUEL ORIBE EN LA NEGOCIACION ACTUAL.

Suarez, y los pocos rebeldes que aun le tienen Presidente quieren la libertad e independencia del pais, luego que ven que los Orientales no están con ellos, deben abandonar su bandera y venir a donde estos han alcanzado la suya, porque donde estos están, allí está esa libertad e independencia.

Por lo que toca a indulgencia, la política de nuestro Gobierno es bien conocida. Libro de odios personales, y mirando siempre unicamente al bien del pais, ha cas-

tigado ó ha sido indulgente segun lo han exigido los altos intereses de que está encargado. La acusacion de crueldad y de intolerancia feróz que le hacen esos escritores extranjeros de Montevideo es una calumnia miserable á que contestan mil hechos públicos y notorios. Jamás la autoridad legal que rije el país ha rechazado por sistema, por sevicia, ni de ninguna otra manera á los partidarios de la rebelion que han vuelto atrás de su maj camino, y han querido de corazon volver al gremio nacional de que se habian separado. Porcion de veces los ha invitado á eso mismo, y no sabemos que haya habido uno solo que se haya arrepentido de haberlo hecho, y que no haya quedado satisfecho del generoso perdón y del trato fraternal que han recibido. Siguiendo esa norma de conducta, creemos que así como impondrá el condigno castigo al criminal rehacio que persiste en su traicion, así, siempre que se ofrezca una gran conveniencia para la patria tendrá para con esos no menos infelices que traidores apóstatas Orientales, para con los extranjeros sus aliados, y para todo el mundo en fin, toda la indulgencia y toda la benignidad que fuese compatible con la preservacion de los principios fundamentales de la causa de la legalidad, puesta bajo su direccion.

En otro número hemos dicho ya los justos motivos que tuvo el jefe de nuestra linea para repeler con la fuerza á los salvajes unitarios que abusaban con escándalo, y aun con insolencia, la actitud inofensiva en que desde algunos dias se mantenian nuestras guardias avanzadas. El *Conservador* del día 1.º supone que ha habido una infraccion en el hecho de haberselo disparado algunos tiros con el objeto que hemos indicado; ó á lo menos dá á entender que si no se han violado las reglas de la guerra, se ha faltado á la práctica observada entre dos combatientes desde que se inicia una negociacion. Esto es muy poco exacto en ambos conceptos. Las hostilidades solo se suspenden estableciendo previamente un convenio, entonces hay un compromiso y faltar á su cumplimiento es violarlo. Es verdad que cuando se inicia una negociacion entre los beligerantes es de práctica suspender las hostilidades: el solo hecho supone la suspension de armas, y regularmente es lo primero que se propone para entrar á negociar. Pero nosotros no estamos en ese caso con los salvajes unitarios. Nada tenemos que negociar con ellos: nada hemos iniciado, ni nada iniciaremos: por eso es que las hostilidades existen de derecho en todo su vigor. Si el Exmo. señor Presidente D. Manuel Oribe ha dado algunas órdenes á ese respecto, en circunstancias de haber entablado una negociacion con los Exmos. señores Ministros de Francia y de Inglaterra, habrán sido dictadas por sus principios de moderacion, que los salvajes unitarios no entienden sin duda, y que desmerecen ellos mismos; pues que en vez de respetar la actitud digna que en momentos tan solemnes tributa en consideracion al objeto de la mision de que vienen encargados los señores Ministros de Francia é Inglaterra, abusan de ella, provocando hostilidades que sin embargo ha querido S. E. que se redujesen á simples actos de represion, que es el verdadero carácter de los tiros que se dispararon en la tarde del Domingo. El salvaje, ó salvaje unitario que redacta el *Conservador* han tomado pretexto en ese hecho regular y lícito para calumniar como acostumbra al Exmo. señor Presidente legal de la República, suponiendo que los tiros no habian sido disparados en direccion de los que venian á forrajear cerca de nuestra linea con multitud de carros y cargueros, sino sobre una gran concurrencia de hombres y señoras de la poblacion que habian salido de paseo. Es una falsedad infame que está desmentida por sí misma; y si no digna el vil impostor cuantos han sido los muertos ó los heridos que resultaron del fuego, que segun él asegura, hicieron obstinadamente nuestras baterías y nuestras guardias sobre esa concurrencia numerosa de jentes inofensivas. Extraño es que tantos tiros dirigidos á tanta jente no hayan hecho una sola victima. Así son todas las aserciones de los salvajes unitarios: basta hacer el mas ligero exámen de ella para que la calumnia aparezca en toda su deformidad y en completa transparencia los infames traidores que no cesan de emplearla ni aun en los bordes del sepulcro y entre las convulsiones de la agonía.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Jeneral de Armas.

Pongo en conocimiento de V. E. que hoy antes de hacerse la descubierta, unos pescadores vinieron con un bote á este lado del arroyito de la Estanzuela en terreno completamente nuestro, y al ocuparse en la playa en la pesca de red, fueron acometidos por algunos enemigos de caballería, que haciéndoles fuego, les

obligaron á retirarse. Nuestra caballería acudió á proteger los pescadores, y en los cambios de tiros hemos tenido un caballo herido. La batería *Carro* hizo dos disparos.

En el costado izquierdo se presentó en esta madrugada, pasado del enemigo, el tambor del batallón de Maza, Manuel Nobay; siendo cuanto ha ocurrido en este día.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Línea, Abril 11 de 1848

José R. Villagran.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra Goronel D. Lorenzo Batlle.

EL CONSERVADOR.

Montevideo, Abril 11 de 1848.

ORIBE NO QUIERE LA PAZ

SE ESTA PERDIENDO EL TIEMPO.

Hace hoy veinte y dos días que llegaron al Plata, los SS. Gore y Baron Gros encargados por los Gobiernos de Inglaterra y de Francia de poner término á la guerra entre este país y el Gobierno de Buenos Ayres; ó á lo menos, de liberrar á este país del peligro en que está su independencia con un ejército extranjero en su territorio que le impone por fuerza sus gobernantes; siendo esta la quinta mision que pade este mismo á nombre de aquellos Gobiernos. Veinte y dos días, y al cabo de este tiempo no tenemos á nuestras disposicion ningun dato oficial con que poder dar al público una idea exacta de la negociacion, y si hemos de decir lo que pensamos individualmente, declararemos que nuestra creencia es hoy, que los mismos negociadores están como nosotros y como el público sin una idea completa del término que habrá de tener esta negociacion. La razon de esto es sencillísima "sino definis bien las cuestiones nunca os entenderéis" palabras de Voltaire cuya aplicacion la creemos oportuna en este momento.

De-de que se abandona el camino recto de la negociacion y se toma el mas estraviado: desde que se deja á un lado al Gobierno de Buenos Aires, beligerante perfecto en la guerra, y se hace parte en la negociacion al Jeneral en Jefe de su ejército, claro está que las contestaciones de esto habrán de sufrir la demora consiguiente de las consultas á su Gobierno á cuarenta leguas de distancia—y esto es solamente en cuanto á las demoras de tiempo.

Pero si nada oficial podemos ofrecer al público de Montevideo, porque eso no está en nuestra mano, como escritores podremos ofrecerle el cuadro exacto de la situacion política, sin recurrir á otras fuentes que á las que son propiedad del público y de la discusion.

La única ventaja que hemos reportado personalmente en esta serie de años y desgracias que pesan sobre todos los habitantes de estos países, es saber conocer á D. Juan Manuel Rosas y á D. Manuel Oribe al través de sus palabras escritas ó de sus acciones por segunda mano; y desde que leímos el *Defensor* del 2 del corriente ya estuvimos tan impuestos de todo el curso que ha de tener la negociacion actual y de su resultado, como si ella hubiese llegado á su término y nos hallásemos en posesion de todos los documentos cambiados. El *Defensor* del 6, del que publicamos hoy algunos periodos, ha venido á ser la confirmacion de nuestro juicio.

Oribe quiere la paz, pero quiere que ella sea una consecuencia de su triunfo sobre la plaza de Montevideo; y por eso nos ofrece *perdon*, siempre que ese *perdon* esté en armonia con lo que convenga á los intereses del país, lo que quiere decir, que ni aun el *perdon* nos acuerda.

Oribe quiere negociar, pero no con la plaza de Montevideo, sino con los Representantes de la Francia y de la Inglaterra.

Oribe quiere hacer concesiones á los nuevos enviados, de amnistía, de garantías, etc., pero quiere que estos retiren á Montevideo la protección de la Francia y la Inglaterra, quiten de las manos de los extranjeros el fusil con que defienden sus vidas, y lo dejen con las puertas abiertas para que él entre á *perdonar*.

Los mediadores dicen: "proponemos al Gobierno de Montevideo y al Jeneral Oribe que establezcan un arreglo de paz, para lo que ofrecemos nuestros buenos oficios, bajo esta ó aquella base" y Oribe dice: "la negociacion no

es con los rebeldes de Montevideo, sino entre las potencias mediadoras y yo, el Presidente legal de este Estado."

Este es hoy, el estado de la negociacion que podrá conocer el público como nosotros por las mismas publicaciones del Periódico Oficial de Oribe, que hemos tenido el cuidado de transcribir desde el principio de esta negociacion.

No hay pues punto de union entre el nuevo camino que han creído conveniente adoptar los Gobiernos interventores, y el que D. Manuel Oribe ha seguido y sigue hasta el presente.

Los Plenipotenciarios dicen, "pretendemos que se arregle el Gobierno de Montevideo con el Jeneral Oribe"—y Oribe dice: en otro párrafo de su órgano oficial del 6 que no hemos transcritos: "no concedemos á los salvajes unitarios la calidad de beligerantes."

Ahora preguntamos ¿podremos tener la esperanza de una paz, encontrarlos así defrente los términos de la negociacion? ¿Se marcha en el verdadero camino para obtener el fin deseado por los gobiernos mediadores desde el principio de esta cuestion? ¿no se tendrá que reconocer que está en la parte occidental del Plata el nudo gordiano, que no se ha querido cortar nunca para ahorrarse tiempo, sangre, cuestiones, intereses, y por mas de una vez, descredito de la diplomacia?

Y, reduciendo la cuestion al Estado Oriental, será el Gobierno de Montevideo, ó será Oribe el obstáculo á la paz entre los Orientales? Esta es una respuesta que pertenece á la conciencia de cada uno. Oribe ha declarado ya, que no acepta otra paz, que la que se deriva de un triunfo. Montevideo no ha combatido cinco años para de repente dar ese triunfo á su enemigo, sin que las armas lo decidiesen, pero Montevideo se presta á arreglar, á olvidar y á la paz, pero Oribe dice: "no haré la paz, si no se me reconoce por vencedor." Esto es lo que se llama dar á la paz una puñalada por la espalda.

Entre tanto, llevamos ya veintidós días de excitacion, de cálculos, y de negociacion entablada, y si para los que conocemos á Oribe, ya está descubierto su programa en esta nueva tentativa de paz, y el término que habrá de tener esta negociacion, no descubrimos todavía de que modo empezará la segunda parte de la cuestion, cuando se haya visto el mal éxito de la primera; por que desgraciadamente en el Río de la Plata, no es donde la lógica política ha podido jactarse despues de algunos años de ser exacta y fiel en las mas justas deducciones.

Se dice que D. Ignacio Oribe, jefe de la caballería de Rosas en esta campaña, ha marchado con direccion á la frontera del Brasil. Igual movimiento se atribuye á la fuerza de Flores que se hallaba por Maldonado.

Corria des de ante noche que el Jeneral Urquiza habia pasado el Uruguay con su Ejército en direccion para la frontera. Hemos averiguado el origen de esta noticia y anunciamos que carece de todo fundamento.

Por el *Spider*, entrado hoy del Janeiro, de donde salió el 22 del pasado, recibimos nuestros Diarios hasta el 21, no adelantando por consiguiente, sino tres días á las fechas que teniamos de esa Corte. Las siguientes palabras relativas á la cuestion de Mexico es lo único de nuevo que encontramos, en la rápida lectura que acabamos de hacer en los periódicos.

"Tenemos Diarios de Baltimore hasta el 5 de Febrero. Continuaba en el Senado la discusion de los medios pedidos por el Presidente de la Union para proseguir la guerra de México."

De Vera-Cruz habia noticias hasta el 20 de Enero. Corria que los Comisarios mejicanos habian propuesto entablar nuevamente negociaciones para un tratado de paz, basado en las condiciones ofrecidas por el Sr. Trist, y que esa propuesta habia sido sometida al Gobierno de Washington.

De la contribucion impuesta por el Jeneral Scott al distrito mismo de Real del Monte habia llegado ya á la Capital ciento cincuenta mil pesos."

Acabamos de recibir el *Defensor* de ayer. La única contestacion que dá al estado que presentamos hace tres dias sobre las fuerzas Orientales á las órdenes del Gobierno es que, no es tiempo de discusiones y esclarecimientos,

pero que asegura que no exceden de 400 hombres, incluso los escajenarios, los Orientales que están a las órdenes del Gobierno. No habla ni una palabra sobre la negociación. Todo el Diario se dirige a nosotros tratando de probarnos que estamos arrojando espantos pestíferos de devorante fiebre.

Hoy a las 10 los Plenipotenciarios desembarcaron en el Muelle de Lafone, y siguieron para el campamento de D. Manuel Oribe.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Habiéndose notado que en el artículo 2.º del Decreto de 31 de Marzo, se ha omitido especificar el impuesto que corresponde a los terrenos y edificios que se hallan comprendidos entre la calle del Guazú y el Mar por el O. y N. se hace saber que dichas propiedades deben contribuir con el impuesto que se ha establecido para las que se encuentran entre las calles de Buenos Aires, Ciudadela y el Mar.

Montevideo, Abril 11 de 1818.

PARTE COMERCIAL.

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar—Día 11.

Diego Calvo é hijos—180 barricas de azúcar.
M. Laplane—12 cajones ajeno, 25 idem café, 12 idem vino Luffe, 60 idem frontignan, 1 idem acaite.
Bunge Hutz y Ca.—15 pipas café, 35 cajones de azúcar, 5 garrufones caña.
Ulagón y Ca.—62 pipas vino tinto, 14 cuarterolas idem, 12 bolsas nueces, 2 barriles avellanis, 2 medias pipas vino.
Diego Le Bas—2 bolsas papas, 1 encomienda.
Geromo Saporiti—2 bolsas sombreros, 20 pipas vino.
Zimmerman Frazier y Ca.—24 cajones sillas de esterilla, 61 idem idem de madera.
Juana Merlados—2 cajones sombreros.
C. G. Chaffinorth y Ca.—18 toneladas carbon.
Hampton—10 atados fierros.
Briscoe Steward y Ca.—1 cajon jabon, 35 canastos de lana, 25 cuñetes pólvora.
J. H. Nuttall—230 barriles de carbon.
Kennie Mac Farlane y Ca.—235 medias de carbon.
Jaime Cibils—43 canastos papas.

Despacho de almacenes—Día 11.

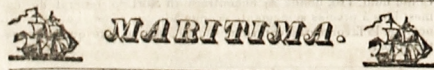
Deetjen y Hughes—1 cajon con 50 corbatas de seda.
P. Coustau—150 barricas harina.
Fernando Menck y Ca.—50 cajones medias.
Juan Bazin—826 arrobas porotos.
Ballé y Ca.—4 cajones sombreros armados.

A Depósito—Día 11.

Southgate y Ca.—15 barricas de arroz, 12 idem de mercancías.
Eduardo Frey y hermanos—2 barricas azúcar.
Manuel Gradin—3 barricas carne.
Nicholson Green y Ca.—12 fardos mercancías.
Shaw hermanos—1 atado palas.
Parlane Mac Lenn y Ca.—7 cajones mercancías.
Stanley Black y Ca.—2 fardos y un cajon.
Barber y Orr.—1 cajon mercancías.
Wilfrid Lathan y Ca.—29 coj. y 2 fardos mercancías.
Becher Prens y Ca.—13 cascos aguardiente, 3 canastos vino.
Carlisle Smith y Ca.—3 fardos mercancías.
Rodger Brothers—4 cajones y 1 fardo mercancías.
Abierto registro para descargar—Día 11
Bergantin bremense Estafete, por Becher Prens y Ca.
Idem sardo Aquiles, por José Bazzo.

Cerrado registro—Día 11.

Rio Grande—barca americana Success, por Murguiondo y Nin, en lastre.
Rio Grande—bergantin dinamarqués Hunsine, por Freres y Ca., en lastre.
Rio Grande—placa nacional Queen Victoria, por Saporiti con 168 cajones, fardos, barriles y otros envases de mercancías.



Entradas de ultramar—Día 11.

De Rio Janeiro el 22 del pasado—bergantin goleta de S. M. B. Spider, con la correspondencia de Europa y Rio Janeiro.
De Santa Catalina el 26 del pasado—bergantin brasileiro Maffra, de 270 toneladas, capitán J. L. Alvez, tripulacion 12, consignado a Manuel González y Ca., con 11,500 rajas leña, 2900 alfijas, 451 vigas, 5 marcos de puertas, 2 puertas, 806 alqueires café, 35 sacos idem, 15 cerdos, 332 sacos arroz, 330 medias suelas, 18 barricas huecos, 2 cajones idem, una porcion bananas, 300 gallinas, 33 sacos café, 3000 naranjas.
De Setubal el 7 de Febrero—bergantin inglés Amelia, de 243 ton. cap. David Ackly, trip. 12, a la orden con 415 moyos café, 2 pipas vino.

Salidas—Día 10.

Buenos Aires—Paquete de S. M. B. Spider.
Llevar balija.
Para Rio Janeiro y Europa.—Sale el 12 del corriente el vapor de guerra inglés Firebrand. El Correo recibe cartas hasta las 12 de ese día.
Buques prontos para salir.
Rio Grande, bergantin brasileiro Desiderio.
Idem barca americana Success.
Paranáguá, bergantin goleta dinamarqués Hunsine.

AVISOS NUEVOS.

Interesante a las casas de familia.

En el almacén de comestibles, calle del 25 de Mayo núm. 77, donde hai una bandera blanca, se vende a precios acomodados los artículos siguientes: azúcar refinada a 120 reis lib., idem del Brasil blanca 90 reis, id. id. terciada 70 rs., fideos de Jénova 120 rs. lib. arroz de Carolina 60 rs. lib., id. del Brasil 50 rs., velas de Buenos Aires 150 rs. lib., aguardiente de España 180 rs. cuarta, aceite de id. 2 rs. cuarta, maíz 40 rs. lib., trigo de Chile 40 rs. lib., garvanzos de primera 80 rs. lib., yerba paraguay 160 rs. lib., vino del priorato 70 rs. cuarta, id. catalán 60 rs., acitunas, galletitas de varias clases dulces, diferentes vinos y otros artículos a precios sumamente baratos, barajas españolas de 1.ª calidad, aceite refinado.
a11—3p.

Aviso.

Hay a vender en la calle del Cerro, una partida de Bacalao de superior calidad recién llegado, y Sal del Cabo Verde.
a11—3p.

Aviso.

Se compra plata de chafalonía, calle de Zavala núm. 93.

Aviso.

Se alquila una casa con cuatro piezas, cocina y demas comodidades; igualmente se alquilan dos cuartos como para hombres solos, el que se interese por uno u otro, en la calle de San José, porton núm. 44, ó en esta imprenta encontrará con quien tratar.
a11—3p.

Se vende ó se fleta.

El muy hermoso bergantin goleta americano Florence, de porte 150 toneladas, forrado y clavado en cobre recientemente, esta bien aparejado y pronto para seguir viaje a cualquier destino, en la solamente 8 pies con carga pesada y muy apropiado para la navegacion de los Rios. Los que se interesen ocurrarán a casa de sus Consignatarios, Zimmermann Frazier y Ca.
Calle del Sarandí número 194.

CONTINUACION.

De los Libros de Religion que se hallan de venta en la Libreria Nueva, Calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.
Instruccion sobre las rubricas generales del misal, ceremonias de la Misa resada y cantada, oficios de Semana Santa y de otros dias especiales del año 1 tom.
Imitacion de Cristo 1 tom, Idem de la Virgen 1 tomo.
Instruccion para confesar y para prepararse a recibir la Sagrada Comunión. 1 tom.
Imitacion de Cristo en frances 1 tom.
Jornada cristiana santificada por la oracion y por la meditacion, 1 tomo.
Los Santos Evangelios 1 tom.
Manual del cristiano 1 tom., idem en frances y latin 1 t.
Meditaciones para la Sta. Misa por Minguet 1 tom.
Milagros de Jesu-Cristo 1 tom.
Novisimo Devocionario 1 tomo.
Nueches de Sta. Maria Magdalena, Lleva esta edicion por apéndice el sepulcro de Jesu-Cristo 1 tom.
Oficio Divino para todos los dias de fiesta y de precepto en latin y castellano, edicion de lujo 1 tom.
Oficio de la Semana Santa y semana de Pascua, en latin y castellano, 1 tom. con 6 láminas finas.
Idem de la Semana Santa y Octava de Pascua, con una explicacion en cada dia de sus ceremonias y misterios 1 tomo.
Ordinario de la Santa Misa en latin y castellano, y varias oraciones para unirse con el Sacerdote. 1 tom.
Pequeño Devocionario arreglado y compuesto conforme el misal brevuario y ritual romano para uso de los niños americanos 1 tom. con láminas finas.
Prácticas de un Cristiano, con láminas finas, encuadernado en terciopelo con guarniciones doradas 1 tom.
Pequeño Parroquial en Francés 1 tom.
Prontuario (en latin) para la administracion de los Sacramentos 1 tom.
Ramillete de Divinas flores 1 tom.
Santa Misa 1 tom.
Sacrificio Eterno 1 tom.
Sagrada Comunión 1 tom.
Salterio español, ó version para práctica de los Salmos de David, los canticos de Moises, y otros cánticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, a fin de que se puedan cantar, para uso de los que no saben latin 1 tom.
Visitas al Santisimo Sacramento 1 tom.
Vida de San Antonio de Padua 1 tom.
Visperas de Natividad 1 tom.
Visitas al Sacrificio de la Sta. Virgen, en frances 1 tomo.
Venida del Mesias en Gloria y Magstad 4 tom.
Y porcion de otras obras, tanto de Religion y Moral, como Históricas, Científicas, Poéticas &c. &c. que seria largo referir.
En dicha casa se reciben en cambio, obras en castellano, aunque sean con uso.

REMATES.

Por Courras Smith y Ca.

En su casa calle del Sarandí.

El miércoles 12 del presente, a las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente por el mas alto precio que se obtenga, un surtido general de mercancías para la estacion presente. Su pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

DE ARTICULOS PARA ALMACEN.

En su casa calle de Sarandí núm. 149.

El Jueves 13 del presente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, por liquidacion de cuentas y en lotes a la vista, lo siguiente—

400 jamones, 100 barricas cerveza blanca y negra, 10 cajones pias cubarras, 10 idem té perla en cajitas de 2 libras, 25 cajones harina de papas superior, jabon negro, pinceles de blanquear, un surtido de canastos de paja, cuhuas de composicion, café en cajones, barajas españolas, vino de Jerez, y otros artículos que se pondrán de manifiesto en el acto de la venta.

Por Rafael Ruano.

En el Almacén casa de D. Juan González de la misma acera del Martillo calle de las Piedras.

El Miércoles 12 y Jueves 13, a las 11 en punto empezará la venta precisamente sin reserva al mejor postor por liquidacion de negocios, las existencias de D. Francisco Coppon, por ausentarse del país, y son—

Liensos gruesos y asárgados, liencillos, listados americanos asárgados, rizados y punzados, cotines americanos, lienzo blanco americano, madras, brines de todas clases, blancos y de color de hilo, puro y mesclé, brines obscuros y cerudos, lanillas casimires de gusto, paños finos y de piqué, bayeton, bayeta de dos fijas y de pello, casimires blancos finos de algodón é hilo, diadmas de color finos y ordinarios, camisas de flanela y de punto de lana, medias de lana y de algodón, fajas de lana y de seda, gorros de lana colorados ingleses y catalanes, id. de cuero, frezadas de lana y algodón, zarzuras y listados finos para camisas, zarzuras de vestido y de colcha, pañuelos de algodón, de rebazo y de mano, corbatas de lana, listones de seda negros y anchos, sombreros de marino, hilo de sastré de todas clases, seda de coser, hilo de ovi lo y currentel, botones de todas clases, broches agujas, calzado inglés y americano para majero, jéner de seda, corbatas de idem pañuelos negros de India, y muchos efectos nobles que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

GRAN QUEMAZON DE MUEBLES.

En su casa calle de las Piedras núm. 74.

El viernes 14 a las 11 en punto, se venderán al mas alto precio, por liquidacion de cuentas y ausentarse su dueño del país un surtido general de muebles nuevos y usados, el detalle se dará en el número próximo.

Acto continuo.

Cinco pianos de varias clases que se quemarán sin reserva al que mas diere.

Por S. Plane y Goyeneche.

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 208.

El miércoles 12 del presente a las 11 de la mañana se procederá a la venta del variado surtido de jéneros y mercería siguientes:

Paño fino, bayeton, jénero de lana y algodón para pantalones, por dellos de paño, chaquetas, pantalones y chaquetas, pañuelos de felpa, calzoncillos de punto, medias de seda y algodón para señoras, tiradores, botones de varias clases, obleas, fulminantes, pistolas, tabaqueras, cigarretas, carubanas, memorias, relojes de sobremesa y de bolsillo, cortaplumas, tijeras, &c.
Al fin del Remate:—se venderán por lo que den 25 puértas y marcos en muy buen estado y de madera superior.

POR LOS MISMOS

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 208.

El jueves 13 del corriente a las 11 del día se efectuará la venta por la mas alta postura, de un rico surtido de mercaderías francesas é inglesas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Patricio Vazquez.

DE LIBROS, MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS.

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 303.

El Jueves 13 a las 11 en punto, se venderán todos los artículos que se expresan a la mas alta oferta por haberlo así resuelto aquellos a quienes pertenecen—el detalle se dará mañana.

Por G. Ristorini y a.

En su casa calle de Zavala número 93.

Jueves 13 del corriente a las 11 en punto, se rematará a la mas alta postura, por cuenta y orden de quien perteneczan los artículos siguientes:

Una mesa de enoba para comedor, un par de mesa de arrimo, un piano de buenas voces, un par de espejos con marco dorado, tocadores, mesas de noche, un atril, un reloj de sobre mesa, barómetros, lámparas de gas, candeleros de platina cuadros, marqueras.
Al mismo tiempo una porcion de alhajas y muchos libros en varios idiomas.

AVISOS MARITIMOS.

For New-York.

The first class, fast sailing Prussian Barque *Freihandel*, C. T. Hartwig master, has room for about, Four Thousand Dry Hides, or equivalent in Bales; she also can take six cabin passengers, having splendid accommodations for them.
The *Freihandel*, is on her first voyage and in every respect a very desirable conveyance.—For particulars please apply to the consignees Messrs Becher Preuss & Co.
William Hoffmann, Ship-broker.
201 Calle del Cerrito.

Le Havre.

La beau 3 mats français *Nouveau Cantabre*, partira le 15 avril navire construit pour passagers, offre à son bord toutes les commodités désirables.

Para Londres.

La barca inglesa *William Peile*, tiene casi todo su cargamento contratado, y puede todavía admitir algun flete.—Vaseo con sus consignatarios Rodger hermanos comp. calle de Misiones núm. 92.

Para el Rio-Grande.

Saldrá del 10 al 12 del corriente sin falta la muy belera barca americana *Success*, admite pasajeros y para tratar, pueden dirigirse a la calle de los 33 N.º 12 Agencia Terrestre y Marítima de—
Murguiondo y Nín.

AVISOS REPETIDOS.

Aviso del Directorio de Aduana.

Habiendo tenido lugar, con esta fecha, el sorteo de Directores que manda el Reglamento de la Sociedad, su resultado ha sido el que espresan las siguientes listas.
Directores que deben continuar.—D. Bartolome Baradere, Francisco Hocquard, José María Plá, Manuel Vidal, Arsene Isabelle, Juan Gowland, Antonio José Souza Viann, Juan Lloveras, Juan Thode, Daniel Vidal.
Directores que deben cesar por el sorteo.—D. Tomas Tomkinson, José María Macé, Juan da Silva Figueira, Eujenio Raymond, F. A. Bornfeldt.
Para proceder a la eleccion de los socios que han de reemplazar a los salientes, se recomienda a los Señores Accionistas su asistencia a la Asamblea General, que con este objeto, debe reunirse en la sala de sesiones del Directorio, a las doce del día Lunes 17 del corriente.—Debiendo venir preparados para acordar cada uno su sufragio por los accionistas que les merezca mayor confianza. La nacionalidad de los candidatos, es una condicion esencial por el Reglamento, y a menos que se nombren de alguna que aun no estuviere representada en el Directorio, la eleccion tiene que recaer sobre cinco directores de nacionalidad, uno Ingles, otro Español, otro Portugues, otro Francés, y otro Aleman. De estas mismas nacionalidades, deben elegirse los respectivos suplentes; y además, reemplazar otros por haber dejado de serlo, en la proporcion de tres nacionales, Ingles uno, Franceses dos, y uno Aleman.—Montevideo, Abril 10—1848.

Edicto.

El Juzgado Ordinario de este Departamento ha dispuesto se cite, y convoque como al presente se hace, a todos los acreedores de D. Francisco Freire, para que el día 14 del corriente, a la una de la tarde, concurren a la sala de dicho Juzgado a junta general de ellos que ha de celebrarse, a petición de los Síndicos, a fin de que se instruyan de lo obrado, y en cuyo acto los citados Síndicos quieren proponer lo que mejor corresponda a los derechos e intereses comunes.—Montevideo Abril 7 de 1848.

Pedro de Latorre.—Escribano público.

Aviso.

Se alquila un almacén propio para negocio ó depósito, véase en el escritorio calle de Misiones núm. 86. a10—3p.

Aviso.

Hay una ama de leche española que desea hallar criatura para criar; darán razon en la zapateria de la calle de las Cámaras número 113 cerca de la Matriz.

Se alquila.

En la calle de Canelones número 19, una linda casa con siete piezas, cocina, aljibe, pozos de balde y otras comodidades; para tratar diríjase calle de Misiones núm. 141. a10—3p.

En la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 230 y 252, se han recibido algunos ejemplares de la Obra siguiente:—

Manual del Derecho Parlamentario, ó Resumen de las reglas que se observan en el Parlamento de Inglaterra, y en el Congreso de los Estados Unidos, pura la proposicion, discusion y desicion de los negocios: recopilado por Tomas Jefferson, presidente que fué de los Estados Unidos, con notas, por L. A. Pichon, 1 tom.

LIBROS DE RELIGION Y MORAL.

Que se encuentran en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

Año Cristiano, ó ejercicios devotos para todos los días de año: contiene las explicaciones del Misterio, ó la vida del Santo del día, algunas reflexiones sobre la epístola, y una meditación sobre el evangelio de la misa, y algunos ejercicios prácticos de devoción apropiados para toda clase de personas, por el P. F. Croiset, de la compañía de Jesús, 18 ts. en pasta con ricas lminas.

Afectos de un pecador arrepentido 1 tom.
Biblioteca de Religión, ó sea coleccion de obras contra la inmoralidad y errores de estos últimos tiempos, 10 tomos, encuadernacion de lujo.

Camino del Cielo, ó consideraciones sobre las máximas eternas, y sobre los sagrados misterios de la Pasion de Jesucristo 1 tom.

Consideraciones para antes y después de la comunión 1 tom.
Concilio de Trento, en latin y castellano, 1 tom.
Camino de la Cruz en francés 1 tom.

Defensa del Cristianismo, ó conferencias sobre la Religión, por Frayssinuss 4 tomos.

Dios es el amor mas puro, mis preees y mi contemplaciones 1 tom.

Doble ordinario de la santa misa 1 tom.

Despertador Eucarístico 1 tom.

Delicia de la religion cristiana ó del poder del evangelio para hacernos felices 1 tom.

Discursos espirituales sobre los asuntos mas importantes para la vida cristiana, por el P. Croiset 1 tom.

Doctrinas Ortodoxas sobre la cuestion de los clerigos mayores 1 tom.

Disertacion sobre la desicion de obispos por Llorente 1 tom.

El alma al pié del calvario considerando los tormentos de Jesucristo, y hallando al pié de la cruz el consuelo de sus penas.

Epístolas selectas del maximo Doctor de la Iglesia San Jeronimo 1 tom.

Bucolajo Romano Devocionario completo del piadoso feligrés, compuesto y arreglado conforme el breviario y misal, encuadernacion de lujo 1 tom.

El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones, con la civilizacion Europea. por D. J. Balme 2 tom.

El Evangelio en triunfo, ó historia de un filosofo de senagado 3 tom.

El Catecismo de la Doctrina cristiana explicado ó explicaciones del Astete y conviene tambien al Ripado, por Mazo 1 tom.

Fiestas cristianas, ó descripcion razonada de las que Teorati festeja la Iglesia Católica.

Jenidos del corazón 1 tom.

Diurnae (en latin) un tom.

(Continuará)

PLANILLA.

PARA REPECIR.

Los Patacones á Pesos desde 1 á 50,000.—Las Onzas á Patacones y Pesos, desde 1,000.—Y los Vintenes a Reis desde 1 á 48.

TABLA.

DEMOSTRATIVA.

De lo que corresponde al día en pesos, reales, y reis, por sueldo, ó alquiler mensual desde 1 peso hasta 120.

Contiene tambien la reduccion de Onzas de oro y patacones á pesos, reales, reis, desde 1 hasta 100.

Estas dos útiles obrutas se venden en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo N.º 230 y 232.

Aviso.

Una muger sola de buena conducta y de alguna edad y confianza, se precisa para cuidar de un niño en la Calle de los 33 Núm. 123, y en la misma casa se precisa un muchache para mucamo, de cualquier clase ó color. a8—3p.

Aviso.

Se ha extraviado una paqueta de nacionalidad Argentina, el que la entregue en la calle de Misiones número 210 será gratificado. a8—3p.

Almonedas.

Por mandado del Juzgado Ordinario de este Departamento, al exterior de la puerta principal del edificio del estinguido Cabildo, en las tardes de los días 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate en la última de ellas, en el mejor licitador á dinero de contado, de un terreno con cimientos para edificio, propio de D. Juan Bautista Berro, situado aqnei en la manzana número 87 de la Nueva Ciudad, con frente al Norte y Este, por sermar esquina, compuesta el área de 25 varas á cada rumbo, y tasado el todo, en 1087 \$ 4 reales, cuya venta ha de efectuarse para pago de un crédito que repite D. Isidro Ferrer. Quien quisiere hacer postura, y quiera instruirse de las tasaciones, ocurra á la Escribanía á cargo del que suscribe, que le será manifestadas. Montevideo Abril 6 de 1848.—Pedro de Latorre.—Escribano público.

Aviso.

Las Autoridades Francesas en el Plata son enteramente indiferentes en la publicacion y redaccion del *Currier de la Plata*. 3p—a7.

Aviso.

Las personas que tengan en su poder Libros ó papeles pertenecientes al finado D. FLORENCIO VARELA, tendran la bondad de remitirlos, con la brevedad posible, a su casa. calle de Misiones número 90. a8—3p.

Aviso.

Hay para vender, una partida de ceniza, otra de tirantillos de Santa Fe y otra de cueros de potro, la persona que se interese ocurra para tratar a la calle de Ituzangó núm. 169. a8—3p.

Aviso.

Se previene a los SS. que tengan cuentas con el Sr D Victor Gandois, que tenia Sastreria en la calle del 25 de Mayo al lado de la casa de D. Antonio Montero desde el 1.º de Octubre de 1844 hasta fines de Abril de 1847, de pagar nada al dicho Gandois, sin un nuevo conforme y recibo de D. Pedro Champagne, por haber el primero recibido cuentas que no le pertenecian, y para evitar nuevas complicaciones y hacer nuevo arreglo de cuentas.
P. Champagne.

Se rifa.

En 300 patacones, y con la competente autorizacion de la Policia, el famoso Cuadro de la VIRGEN DE LA MEXICO, pintado en Roma, y bendecido por el PAPA PIO IX, que se halla expuesto al público en la librería nueva, calle del 25 de Mayo Nos. 230 y 232 donde se venden los boletos a patacon. a6—3p.

Carbon de Piedra.

Se vende abordo ó en tierra, y al gusto de los compradores, ya sea tomándolo del depósito ó poniéndolo en las casas de los interesados á precio módico.—Ocurran á la Agencia Terrestre y Marítima de:—Murguiondo y Nín. a7—3p.

Aviso.

Una Señora de edad, desea colocarse en cualquiera casa de familia, sea para cuidar la ropa, coser y planchar; en caso de necesidad para la cocina igualmente. Madama Bienaimé en la Sr. Pernin, calle del Sarandí, donde daran razon. a6—3p.

Gran surtido de Paltós.

Sastrería del Sr. Chipmas, calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero.

Acaba de sacarse un gran surtido de fraques de última moda, negros, levitas ricas, paltós finos, entre otros y regulares de todos colores, de los que se daran algunos por diez pesos, fraques para el diarto, tambien de varios colores, y se daran hasta ocho pesos, chalecos de todas clases y color es, de raso y casimir para invierno, pantalones de todos colores, particularmente negros. Un buen surtido de paños y casimires para pantalones y chalecos; se dará todo á un precio muy acomodado. a6—3p.

Aviso.

El Sr. D. Pedro Nugues, previene al público que á contar desde la fecha 4 de Abril, se retira de todo comercio de Panadería. Las personas que tengan algo que arreglar, que se presenten en el termino de tres días. Pedro Nugues

Notice.

Only two of the Gentlemen, elected at the Meeting held on the 23d. February as Members of the Committee for the management of the Temporal Affairs of the British Episcopal Church in this city during the present year, having accepted that office, a General Meeting of subscribers will be held at this office on Tuesday next the 11th instant at 12 o'clock for the purpose of electing a Gentleman to supply the vacancy which exists.

British Consulate General
Monte Video 5th April 1848.

Martin F. Hood
H. B. M's Acting Consul General.

Agencia del Correo de Ultramar.

Calle del Sarandí número 164.

Los SS. Subscriptores del segundo Semestre del año 1847, que desearan completar la parte de novelas y variedades, pueden avisar en la Agencia. Igualmente los subscritores que no tengan las publicaciones completas, ó tengan entregas trunacas ó repetidas, se servirán pasar una nota a fin de completar el año.

Se admiten subscritores para el presente año, debiéndose recibir por el próximo Paquete de S. M. B. los números, parte pontica de Enero.

Se Alquila.

La casa calle de Colon número 62. Adentro, ó en la calle de los Treinta y tres núm 9 darán razon. a5—3p.

AVISO.

Por haberse anticipado el viaje que tenia proyectado para últimos de este mes; el que suscribe, no siéndole posible posar individualmente á despedirse de sus amigos y demas personas que lo han honrado con su confianza, espera se servirán dirigirse sus ordenes para Barcelona, con escala á Cadiz y Málaga, hasta el Sábado 8 del que rije en su casa calle del Cerrito núm 102.

Lorenzo Pedrales.

Aviso al Público.

La sociedad que existia en la Confitería del Sol, calle del 18 de Julio, entre Juan Julian de Cosío, y D. Saturnino Celis, se ha disuelto desde esta fecha: quedando en la expresada José Julian Cosío: las personas que tengan cuentas con dicho establecimiento se servirán abonarlas al que firma:—Montevideo Abril 5 de 1848. José Julian Cosío.

Aviso al Comercio.

La sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de Gomez y Alsina, queda disuelta desde esta fecha, quedando encargado D. Andrés A. Gomez de la liquidacion y cobros de dicha sociedad. Montevideo Marzo 31 de 1848.

Sastrería de la Marina.

Calle de la Misiones núm. 39.

Se hallan en venta en el mencionado establecimiento, distinguido por una bandera:—Paltós y chaquetas para el invierno, propios para hombres y niños, desde la mas delgada construcción, hasta la mas gruesa; á precios los mas acomodados. En la misma Sastreria se hallan pantalones, chalecos y otros muchos artículos propios para la estacion. a 4—3p.

For sale.

A few reams of best english copying paper, and a new english poem named East and West, published this year. Apply to Hernandez Livery, calle del 25 de Mayo número 236. a2—3p.

Aviso.

El encargado que fué del Almacén de Otero, tiene el honor de participar á sus relaciones, que acaba de establecerse en la calle de Colon núm. 116, donde se encontrará un surtido general de comestibles á precios sumamente acomodados; y espera que sus conocidos la favorezcan con su asistencia seguro que quedarán satisfechos. a 3—3p.

AVISO.

Se alquilan piezas bien amuebladas, con toda la asistencia precisa sito en calle de las Piedras número 135, cuadra y media del Muette, en una casa decente. a3—3p.

Aviso.

En una casa de familia, se alquilan tres piezas principal y dos, inclusa la sala.—Para informarse ocurran á esta imprenta. a1—3p.

Conservacion del pelo.

El aceite de Oso, el mas acreditado en todo el mundo para conservar los cabellos, hacerlos producir con esmero, fortalecer su raíz y conservar su color natural. Se ha recibido una corta partida últimamente de Filadelfia, perfumado al mejor gusto. Se halla á venta en la Calle 25 de Mayo en la Librería de D. Jaime Hernandez á cuatro reales la botellita. m31—16p.